



PLAN DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2021 CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA – CNMH

BOGOTÁ, D.C.





INTRODUCCION

En cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente, el Centro Nacional de Memoria Histórica – CNMH ha estructurado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que tiene como propósito la articulación entre la entidad y los servidores públicos, en la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a través del mejoramiento continuo de las condiciones, el ambiente laboral y el control eficaz de los riesgos en el lugar de trabajo.

Para tal efecto el CNMH, aborda la prevención de las lesiones y enfermedades laborales, la protección y promoción de la salud de los servidores públicos, a través de la implementación de un método lógico y por etapas cuyos principios se basan en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar) y que incluye la política, organización, planificación, aplicación, evaluación, auditoría y acciones de mejora.

El desarrollo articulado de dichos elementos, permitirá cumplir con los propósitos del SG-SST, implementando acciones que permitan mantener condiciones laborales que garanticen el bienestar y la salud de los servidores públicos.

OBJETIVOS

Desarrollar planes tendientes al mejoramiento de las condiciones de vida y salud de todos los servidores públicos, así como la prevención de cualquier daño a la salud, lesiones personales, accidentes de trabajo y enfermedades laborales

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Promover y mejorar las condiciones de salud de los servidores públicos mediante el desarrollo de actividades de prevención y promoción.
- Desarrollar programas e implementar controles orientados a prevenir incidentes, accidentes de trabajo, enfermedades laborales, en el marco de los riesgos identificados y valorados en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST.
- Desarrollar actividades que nos permitan mejorar las condiciones laborales o ambientes de trabajo libres de peligros y riesgos, desarrollando programas de vigilancia epidemiológica, de manera que se asegure el bienestar de los servidores públicos del Centro y se prevengan los accidentes laborales.
- Desarrollar estrategias de capacitación que promuevan la prevención, mitigación y control de los factores de riesgo, presente en el ambiente laboral.
- Ejecutar actividades contempladas en los sistemas de Riesgo Físico, Riesgo Psicosocial y Riesgo DME (Desordenes Musculó Esqueléticos) permitiendo de esta manera disminuir el impacto de los riesgos laborales de los servidores.



ALCANCE

Las actividades del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo están orientadas a la promoción, prevención y control a los riesgos existentes, con el propósito de lograr cultura de prevención de accidentes de trabajo, prevención de enfermedades laborales, seguridad Industrial, higiene y autocuidado a todos los funcionarios de la Entidad.

MARCO LEGAL

Para la formulación del Plan de Seguridad y salud en el Trabajo, se tienen en cuenta los siguientes fundamentos legales enmarcados en la Normatividad vigente en SST y Riesgos Laborales descrita a continuación:

AÑO	NORMATIVIDAD
1979	✓ Ley 9 Código Sanitario Nacional.
	✓ Resolución 2400 Estatuto de la Seguridad industrial
1984	✓ Decreto 614, Plan Nacional de SST
1986	✓ Resolución 2013 Comité Paritario de SST
1989	✓ Resolución 1016, reglamenta los programas de SST en las empresas.
	✓ Decreto Ley 1295 Reglamenta al Sistema General de Riesgos Laborales
1994	✓ Decreto 1772 Reglamenta la afiliación y cotización al Sistema de Riesgos
	Laborales
2002	✓ Ley 776 modifica el decreto 1295 de 1994 en el tema de prestaciones
	económicas y de prescripción de derechos.
2003	✓ Ley 797 reforma el sistema general de pensiones.
	✓ Resolución 1401, procedimientos legales para investigación y reporte de los
2007	accidentes de trabajo
2001	✓ Resolución 2346, Practica de evaluaciones médicas e Historia Clínica
	Ocupacional.
	✓ Resolución 1486 Lineamientos técnicos certificación trabajo en alturas
2009	✓ Resolución 1409 Reglamento Técnico para protección contra caídas en
	Trabajo en alturas Ley 1562/12
2012	✓ Decreto 2566 Adopta tabla Enfermedades Ocupacionales.
2014	✓ Decreto 1443
2015	✓ Decreto 1072 de 2015 Reglamento Único del Sector Trabajo
2017	✓ Resolución 1111 establece los estándares mínimos del SG-SST y unas fases
	de adecuación y transición del SG-SST con estándares mínimos
	✓ Decreto 052 Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37. del Decreto
	1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la
	transición para la implementación del sistema de Gestión de la Seguridad y
	Salud en el Trabajo (SG-SST)
2019	✓ Resolución 0312, Por la cual se definen los Estándares Mínimos del
	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST
2020	✓ Normativa relacionada a la atención de la Emergencia Sanitaria causada por
	la COVID-19:
	 Resolución 385, declaración de emergencia sanitaria.



•	Centro Nacional
7	de Memoria Histórica
•	 Resolución 666, protocolo general de bioseguridad para hacer
	mitigación, control y realización del adecuado manejo de la pandemia del
	Coronavirus COVID-19.
	 Resolución 844, Primera prórroga de la emergencia sanitaria.
	 Resolución 1462, Segunda prórroga de la emergencia sanitaria.
	Resolución 2230, Tercera prórroga de la emergencia sanitaria.
	Decreto 417, Primera emergencia económica, social y ecológica.
	 Decreto 637, Segunda emergencia económica, social y ecológica.
	 Algunas medidas temporales que ya no están vigentes (derogadas):
	o Decreto 1550
	 Resolución 1972
	o Decreto 1408
	o Decreto 1297
	o Decreto 1168
	 Resolución 14008
	Decreto 1076
	o Decreto 990
	 Resolución 1054
	✓ Resolución 2230, Cuarta prórroga de la emergencia sanitaria (hasta 2l 28)
	de febrero de 2021)
2021	✓ Decreto 039, Instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria

ANEXOS

Anexo 1. Plan de Trabajo SG-SST 2021 CNMH